



Libertad y Orden

REPUBLICA DE COLOMBIA  
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL  
SIMACOTA – SANTANDER

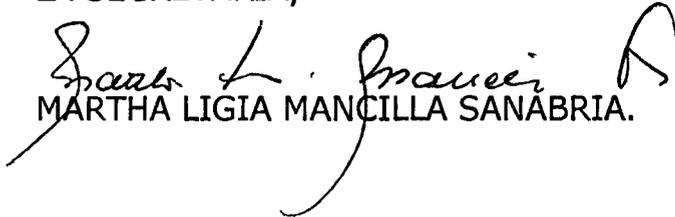


[j01prmpalsimacota@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:j01prmpalsimacota@cendoj.ramajudicial.gov.co)

Al Despacho del señor Juez informando que se halla surtido el Registro del proceso en el Registro nacional que lleva el Consejo Superior de la Judicatura.

Simacota, 23 de Junio de 2023

LA SECRETARIA,

  
MARTHA LIGIA MANCILLA SANABRIA.

Proceso Verbal Sumario Pertenencia

Demandante Eduarda Rojas Vásquez

Apoderado Dr. Jorge Andrés Niño Sierra

Demandado. Herederos de Rito Rojas y otros

Radicado 687454089001-2022-00105-00

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Simacota Sder, Veintitrés de Junio de Dos Mil

Veintitrés.

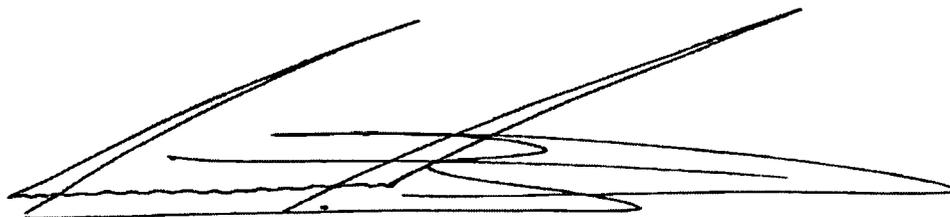
Para continuar con el trámite del Proceso, dispone el despacho designar cómo Curador Ad-litem de los Demandados HEREDEROS INDETERMINADOS DE RITO ROJAS Y DEMAS PERSONAS al Doctor ORLANDO VELASQUEZ POVEDA, profesional del derecho con oficina en la ciudad del Socorro.

El nombramiento será en la forma prevista en Art. 49 del C.G.P. quien desempeñara el cargo en forma gratuita como defensor de oficio tal como lo dispone el numeral 7 del Artículo 48 del C.G.P...

Comuníquesele mediante oficio esta decisión.

NOTIFIQUESE.

EL JUEZ,



MARTIN GERARDO GARCIA GUARIN